

Demoras en la VUCE elevan hasta cuatro veces los tiempos de respuesta de los registros de importación, advierte Analdex

-Analdex ha recibido de manera reiterada reportes de empresas cuyos registros de importación del régimen de libre importación permanecen cuatro o más días hábiles sin respuesta, cuando se deben manejar tiempos de respuesta de un día hábil.

-El gremio solicita adoptar medidas estructurales, entre ellas el fortalecimiento permanente de la capacidad operativa de los grupos encargados de evaluar los registros de importación, mediante la asignación de personal idóneo y con la formación técnica requerida.

Bogotá D.C., agosto 5 de 2026. La Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex expresa su preocupación por el incremento en los tiempos de respuesta para la atención de los registros de importación del régimen de libre importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), situación que está afectando el desarrollo normal de las operaciones de comercio exterior en los importadores del país, afectando la competitividad del sector productivo colombiano.

Si bien el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó recientemente que el aumento en los tiempos de atención obedece a un incremento atípico en el número de solicitudes radicadas, asociado principalmente a la volatilidad de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y a los tiempos requeridos para la obtención de los vistos buenos por parte de las entidades que participan en la VUCE, desde Analdex consideramos que esta problemática responde a factores estructurales que requieren una solución de fondo.

Las cifras presentadas por el propio MinCIT muestran que entre el primer y el segundo trimestre de 2026 el volumen de registros de importación aumentó

únicamente 1,8 %, pasando de 31.339 a 31.912 solicitudes, mientras que las licencias de importación crecieron apenas 0,3 %, de 8.586 a 8.614 solicitudes. Estos incrementos no explican, por sí solos, los retrasos que actualmente enfrentan los usuarios.

Analdex ha recibido de manera reiterada reportes de empresas cuyos registros de importación permanecen cuatro o más días hábiles sin respuesta, cuando anteriormente se manejaban tiempos de un día hábil. Todo esto ha generado retrasos en el despacho de mercancías, sobrecostos logísticos, mayores tiempos de almacenamiento, incumplimientos con clientes a nivel nacional e internacional y afectaciones en la planeación de la cadena de suministro.

Como Asociación, hemos trasladado de forma permanente estos casos al MinCIT mediante correos electrónicos y comunicaciones oficiales, solicitando apoyo para la gestión de solicitudes específicas que presentan demoras superiores a las previstas en la normatividad. Sin embargo, la recurrencia de estas situaciones evidencia la necesidad de implementar medidas estructurales que permitan recuperar los tiempos de atención y brindar mayor predictibilidad a las operaciones de comercio exterior.

Si bien la gestión de los registros de importación corresponde al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la oportunidad en la respuesta de los trámites depende de manera integral de la actuación de las entidades que emiten vistos buenos y demás autorizaciones previas. Por ello, resulta indispensable avanzar en un esquema de seguimiento permanente que permita identificar cuellos de botella, armonizar procedimientos y acompañar a las entidades de control en la adopción de acciones que mejoren sus tiempos de respuesta. En este contexto, es fundamental que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fortalezca su liderazgo y la coordinación con todas las entidades que participan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Asimismo, es prioritario continuar con la modernización tecnológica de la VUCE, avanzando hacia una mayor interoperabilidad entre las entidades que la conforman,

mediante nuevos servicios informáticos que faciliten la comunicación entre ellas y permitan incrementar las aprobaciones y validaciones automáticas de las solicitudes, reduciendo la intervención manual en aquellos trámites de menor riesgo.

En este mismo sentido, resulta necesario ampliar el modelo de administración de riesgos para incrementar el número de registros de importación del régimen de libre que puedan ser aprobados de manera automática, concentrando los esfuerzos de revisión en las operaciones que realmente requieran un análisis técnico. En conjunto, estas medidas permitirían optimizar el uso de los recursos institucionales y brindar mayor eficiencia y predictibilidad a las operaciones de comercio exterior, sin afectar los controles que ejercen las autoridades competentes,

Analdex solicita adoptar medidas estructurales, entre ellas el fortalecimiento permanente de la capacidad operativa de los grupos encargados de evaluar los registros de importación, mediante la asignación de personal idóneo y con la formación técnica requerida, el refuerzo de la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las entidades que participan en la VUCE, con planes de mejora cuando se identifiquen retrasos, la optimización en la distribución de las cargas de trabajo entre las diferentes dependencias, y la implementación de mecanismos que eviten la acumulación de solicitudes después de fines de semana y días festivos.

Asimismo, y en el muy corto plazo, es fundamental el establecimiento de espacios periódicos de seguimiento con el sector privado para revisar indicadores, identificar cuellos de botella y definir acciones correctivas; en ese sentido, Analdex reitera su disposición para trabajar conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las demás entidades involucradas en la búsqueda de soluciones que permitan normalizar la operación de la VUCE, garantizando un servicio eficiente, predecible y acorde con las necesidades del comercio exterior colombiano.